

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

21718 *Resolución de 11 de octubre de 2024, de la Universitat de València, por la que se nombran Catedráticas y Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con las propuestas formuladas por las comisiones encargadas de juzgar los concursos de acceso convocados por Resolución de la Universitat de València, de 13 de junio de 2024 (BOE de 19 de junio de 2024) para la provisión de plazas de Catedrático/a de Universidad y una vez acreditado por las personas interesadas que reúnen los requisitos a que alude la base novena de la convocatoria:

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

Don Daniel Luis Toscani Giménez, con DNI número ****347**, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrita al Departamento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» (concurso número 138/2024), plaza número 2964.

Doña Carme Gregori Soldevila, con DNI número ****193**, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento «Filología Catalana», adscrita al Departamento de «Filología Catalana» (concurso número 139/2024), plaza número 830.

Don Francisco Raga Baixauli, con DNI número ****797**, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Obstetricia y Ginecología», adscrita al Departamento de «Pediatria, Obstetricia y Ginecología» (concurso número 144/2024), plaza número 5453.

Don Francisco Javier Álvarez Hornos, con DNI número ****871**, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de «Ingeniería Química» (concurso número 147/2024), plaza número 1962.

Las personas nombradas deberán tomar posesión en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Rectora de la Universitat de València, en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 11 de octubre de 2024.—La Rectora, María Vicenta Mestre Escrivá.